ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2024-45589
Fecha: 16/04/2024

Dependencia Responsable:	**DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato/convenio:	CO1_PCCNTR_5482111	Tipo de contrato/convenio:	Contrato Prestación de Servicios
Contratista/Asociado:	UT VL SED 2023	Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
Objeto:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.		
Valor Inicial:	SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y. NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.389.675.677).	Fecha de Inicio:	**17/11/2023**
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:	**09/03/2024**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
31/01/24	N/A	16/04/2024	N/A	N/A	N/A	N/A	$4.140.766.543	N/A	$11.530.442.220

Cesión	Otros Aspectos Modificados
N/A	N/A

III. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	Valor Ejecutado	Valor pagado	Valor Pendiente de Pago	Saldo por Ejecutar
$11.530.442.220	$7.245.545.755	$7.245.545.755	$0	$4.284.896.465

IV. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN — MODIFICACIÓN No. 02

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
Proyecto Ítem No.: CDP No.:	$	Proyecto Ítem No.: Tiempo: 10 DIAS	Tiempo:
CDP Fecha CDP Valor: Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: 25 de abril de 2024	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:

Suspensión	Reactivación	Actualización de fechas en virtud de la suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio:	Fecha reactivación contrato:	Se modifica el plazo de ejecución: SI ____ NO ____	Nombre Cesionario:	Fecha a partir de:
Fecha terminación:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la reactivación:	Nueva fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Cesión:	

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

Modificar él literal m plazo de ejecución del estudio previo Grupo11 así:

GRUPO	LOCALIDAD	PLAZO EN MESES
Grupo 11	19 CIUDAD BOLIVAR	5 meses 10dias

V. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito para el cumplimiento de su misión cuenta con sedes educativas, sedes administrativas y una sede central, en las cuales se desarrollan actividades de dirección, administración y planeación de estrategias encaminadas a orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

La Dirección de Servicios Administrativos como apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría de Educación es la prestación de los servicios de Vigilancia y seguridad en las 806 sedes educativas en las veinte (20) localidades del Distrito Capital, para los cuales se tiene asignados 1921 servicios los cuales son prestados por 4619 personas. lo anterior implica que estos servicios deben ser prestados de manera ininterrumpida y constante mientras se adelanta el proceso de licitación pública para la vigencia 2024.

En dichas sedes se requiere garantizar la continua prestación de los servicios de vigilancia, con el fin de preservar la seguridad del personal, los bienes muebles e inmuebles a cargo de la SED. Para el cumplimiento de lo anterior, actualmente se cuenta con servicios de vigilancia humana, sistemas de alarmas y circuitos cerrados de televisión (CCTV) ubicados en los colegios y sedes administrativas, a los cuales se les debe suministrar monitoreo y mantenimiento.

Esta necesidad se satisface para el grupo 11 que corresponde a las IED de la Localidad 19 Ciudad Bolívar, en un total de 92 sedes para las cuales se tienen asignados 213 servicios los cuales son prestados por 527 personas, servicios prestados a través del contrato CO1.PCCNTR.5482111 del 2023; lo anterior implica que estos servicios deben ser prestados de manera ininterrumpida y constante razón por la cual es necesario seguir prestando el servicio hasta que se adjudique el proceso de licitación pública N. SED-LP-DSA-002-2024 y se suscriban y perfeccionen los contratos para cada grupo..

Nota 1: En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Nota 2: Para las modificaciones diferentes a adiciones y prórrogas, tenga en cuenta que una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la misma al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo.

VI. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

VII. ANEXOS:

- Aceptación Modificación
- Copia de la Cedula de Ciudadanía RL
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Certificado pago Parafiscales
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía), Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría), Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría), Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la personería de Bogotá, Certificado de antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas (RNMC)
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.
- Documentos revisor fiscal
- Recomendación Adición Interventoría
- Rit

- Rut

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Notas:

1. **El supervisor y/o interventor recomiendan la modificación al ordenador del gasto.**
2. **Se ha verificado el mapa de riesgos y el mismo se mantiene.**
3. **Declaramos que se ha realizado la verificación del pago al SGSS y parafiscales, encontrándose a paz y salvo.**
4. **La presente adición no supera el 50% del valor del contrato inicial expresado en SMMLV.**
5. **Verificadas las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses el contratista no se encuentra incurso en ninguna de las mencionadas.**

Ordenador del Gasto
CARLOS ARTURO CHARRIA HERNANDEZ
Subsecretario de Gestión Institucional

Supervisor
JUAN GUILLERMO ALBA GARZON
Cargo: Director de servicios Administrativos

Elaboró: Adriana Elizabeth Meza Santander Contratista DSA

UNIÓN TEMPORAL VL SED 2023

Bogotá D.C., 9 de abril de 2024

Señores:
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS – CEINTE
Calle 44 B No. 57-15
Ciudad

Asunto: Aceptación Modificación Contractual Grupo No. 11

El suscrito JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.137.398 de Cartagena, actuando en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL VL SED 2023, me permito manifestar la aceptación de la modificación en tiempo y valor del contrato No. CO1.PCCNTR.5482111 – Grupo 11.

Atentamente,

JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL VL SED 2023

Bogotá D.C., Abril 08 de 2024

Doctor:

JUAN GUILLERMO ALBA GARZON

Director de Servicios Administrativos
Secretaria de educación de Bogotá.
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1_PCCNTR_5396092

Asunto: Recomendación Prórroga Presupuestal Contrato CO1.PCCNTR.5482111

Respetado Dr. Juan Guillermo, reciba un cordial saludo,

CEINTE SAS., en calidad de interventoría del contrato de la referencia, y con el fin de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones en el contenidas, y enmarcados en la potestad atribuida en el numeral ***3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS***, subnumeral 3.31. que indica:

> *3.31. Generar recomendaciones de tipo administrativo, operativo y tecnológico, dentro de la ejecución contractual, que permitan optimizar los recursos asignados a los contratos, y generar estrategias integrales que puedan conllevar a la mejora continua en la prestación del servicio.*

En virtud de lo señalado y con el fin de atender adecuadamente los requerimientos y necesidades de la entidad respetuosamente nos permitimos recomendar la prórroga al contrato CO1.PCCNTR.5482111 suscrito con la empresa UT VL SED 2023, identificada con NIT. 901.765.341-8, justificado en las siguientes consideraciones:

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, la Alcaldía Mayor de Bogotá, surge la necesidad de garantizar la prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas de la secretaria de educación del distrito, con servicios de vigilancia tipo A, B, C y D.

Por lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para colegios distritales de la Secretaria de Educación del Distrito, que formaran parte del Grupo 11, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del mismo hasta el 25 de abril de 2024.

De otra parte, es importante hacer claridad que las modificaciones contractuales, han sido ampliamente discutidas y analizadas por altas cortes como la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, es así que la Corte Constitucional en sentencia C-300 de 2012, consideró lo siguiente:

(…) " 2. 6 LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL

2.6.1 *Por regla general,* ***los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado****, a los cuales sirve el contrato.[11] Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la* ***sentencia C-949 de 2001****[12], la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.[13] Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en* ***concepto del 13 de agosto de 2009****:*

La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado " [14]*

(…)
***2.6.3** En el caso colombiano, la modificación puede ser fruto de un acuerdo de voluntades o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato. En este sentido y en relación con la interpretación del artículo 16 de la ley 80, la Sala de Consulta aseveró:*

*"Un comentario inicial de este artículo consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público, **y los procedimientos son dos: el común acuerdo, y el acto unilateral si no se obtiene aquel.** No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones" (negrilla fuera del texto)."*

En el mismo sentido, en concepto C.E. 2278 de 2016, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, consideró lo siguiente:

"(…) Recientemente esta Sala se ocupó en extenso sobre el fundamento legal y las situaciones que posibilitan la modificación del contrato estatal, así como de los procedimientos para hacerla y los límites que deben atenderse para que puedan realizarse dichas modificaciones, según la jurisprudencia y la doctrina.

Señaló la Sala en el Concepto 2263, que en atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato; o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagradas en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

Insistió en que el ejercicio de la facultad excepcional de la modificación unilateral del artículo 16 de la Ley 80 de 1993, se sujeta al "exclusivo objeto de evitar la paralización o

la afectación grave de los servicios públicos a cargo de la entidad contratante", y en que la modificación por mutuo acuerdo no depende únicamente de la autonomía de la voluntad, sino que se sujeta a límites "emanados del contenido y análisis sistemático del ordenamiento jurídico"

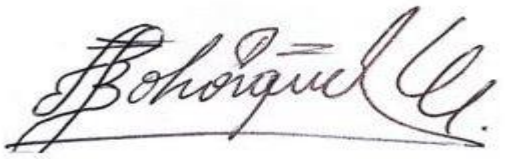
*Respecto de los límites para la modificación del contrato, se indicó que podrían ser modificados no solo en cuanto a su valor, sino también en sus demás estipulaciones, incluyendo "**su duración**, y aún su naturaleza" (…)*

Por su parte, el Manual Interno de Contratación de la Secretaría de Educación Distrital, en el **ART 16. PRÓRROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES**, dispone lo siguiente:

(…) Los contratos y convenios celebrados por la SED podrán eventualmente se prorrogados en su plazo, adicionados en el valor o modificados en algún aspecto especifico, siempre que se encuentren debidamente justificadas y fundadas esas circunstancias por parte de las áreas técnicas, de modo que no puede descontextualizarse la esencia y naturaleza del contrato o convenio, ni utilizarse tales figuras para obviar la adecuada planeación y control de la ejecución a cargo de las supervisiones e interventorías, en el entendido además, de que desde la gestión de cada proceso contractual se ha definido en el marco de estudios y documentos previos, el presupuesto requerido, el plazo pertinente, las obligaciones y demás aspectos para la consolidación de los objetivos propuestos.

Lo anterior en virtud de lo normado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán ser modificados y adicionados sin exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, en las condiciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la ley, el orden público y los principios y finalidades de la citada ley y a los de la buena administración.

Sin otro particular.
Cordialmente,



JORGE ENRIQUE BOHÓRQUEZ CUBILLOS
Director de Interventoría
CEINTE SAS
Contrato No. CO1_PCCNTR 5396092

Proyectó: Neyfee Piedad Rodríguez M – Coordinadora Administrativa y Financiera
Denis Adriana Montaña Torres - Abogada.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007665106

(415)7707212489984(8020) 000014100766510 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 5 3 4 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIÓN TEMPORAL VL SED 2023

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 51 # 97 A - 25

42. Correo electrónico mercadeo@visan.net.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 2 5 1 3 2 2	3 1 7 4 7 8 9 5 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 3 1 0 1 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 09 / 09 : 03: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUNERA ESTUPIÑAN JHON JAIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007665106

(415)7707212489984(8020) **000014100766510 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 5 3 4 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 9 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007665106

(415)7707212489984(8020) **000014100766510 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 5 3 4 1	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 1 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 1 3 7 3 9 8			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
MUNERA	ESTUPIÑAN	JHON		JAIRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007665106

(415)7707212489984(8020) **000014100766510 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 5 3 4 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 7 6 7 1 9	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 6	2 0 2 3 1 0 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 0 8 2 0 3	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: LUBECK SECURITY LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4	2 0 2 3 1 0 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007692452

(415)7707212489984(8020) 000014100769245 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 6 7 1 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 51 97 A 25 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico direccionadministrativa@visan.net.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 6 8 2 2 7 7	3 1 3 8 2 9 4 2 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 8 9 0 8 3 1	8 0 2 0	1 9 8 9 0 8 3 1	8 0 3 0				9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	4	4	8	5	2	5	5													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 09 / 09 : 55: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUNERA ESTUPIÑAN JHON JAIRO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007692452

(415)7707212489984(8020) **000014100769245 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 6 7 1 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 3 2 9	2 0 5 9
73. Fecha	1 9 8 9 0 8 3 1	2 0 1 1 1 1 0 3
74. Número de notaría	3 2	1 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 9 0 9 2 7	2 0 1 1 1 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	3 8 6 2 3 6	0 1 5 2 6 4 4 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 9 0 8 3 1	
81. Hasta	2 0 8 9 0 8 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007692452

(415)7707212489984(8020) **000014100769245 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 6 7 1 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 6 2 6 5 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	MEDINA	ELIZABETH	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 6 8 8 8 0 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAMIL	ROJAS	MARIA	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 3 7 3 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUNERA	ESTUPIÑAN	JHON	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 4 7 8 0 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	GONZALEZ	JORGE	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 8 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 6 2 2 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAMIL	ROJAS	VIVIANA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
DOCUMENTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007692452

(415)7707212489984(8020) **000014100769245 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 6 7 1 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 2 6 5 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	MEDINA	ELIZABETH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,500,000,000	7 0	2 0 1 1 1 1 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 9 0 1 1 8 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLAMIL	ROJAS	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
500,000,000	1 0	2 0 2 3 0 8 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 6 2 2 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLAMIL	ROJAS	VIVIANA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
500,000,000	1 0	2 0 2 3 0 8 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 6 8 8 8 0 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLAMIL	ROJAS	MARIA	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
500,000,000	1 0	2 0 2 3 0 8 3 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007692452

(415)7707212489984(8020) **000014100769245 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 6 7 1 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 6 3 5 5 9		3 8 2 0 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VELASCO	SUA	OSCAR	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 3 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 6 2 5 0 8 3	2	3 1 1 1 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FORERO	OSPINA	ELIAN	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007692452

(415)7707212489984(8020) **000014100769245 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 6 7 1 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIGILANCIA SANTAFEREÑA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 51 97 A 25 BRR LA CASTELLANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 8 6 2 3 6	1 9 8 9 0 9 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 4 4 5 8 0 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1	

165. Dirección: C L 7 A 17 67

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 1 3 6 9 1	2 0 1 7 0 2 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 5 2 5 1 3 2 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: C L 63 17 A 61

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 5 0 1 3 3 6 8 2	2 0 0 7 0 7 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 1 2 1 5 7 0 2 0		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007692452

(415)7707212489984(8020) **000014100769245 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 6 7 1 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	

165. Dirección: C L 11 9 48

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 1 7 2 7 7	2 0 0 6 0 6 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 5 2 5 1 3 2 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: C L 42 19 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 5 2 0 7 9	2 0 0 5 0 9 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 6 8 8 5 7 9 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1	

165. Dirección: C L 11 39 A 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 3 2 0 1 2	2 0 0 6 0 1 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 8 8 7 0 3 7 0		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007692452

(415)7707212489984(8020) **000014100769245 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 6 7 1 9	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 7 B 39 23

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 6 3 8 5	2 0 0 0 0 5 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 5 2 5 1 3 2 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 66 50 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 4 0 0 0 3 0	2 0 0 4 0 9 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 8 2 9 4 2 5 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: C L 10 14 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 6 6 1 5	2 0 0 7 0 6 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 8 2 9 4 2 5 0		

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007692452

(415)7707212489984(8020) **000014100769245 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 6 7 1 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: A V 6 A 43 N 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 7 4 4 1 6 2	2 0 0 1 1 2 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 8 8 7 0 3 9 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: C R 66 B 58 59

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 1 8 8 3 9	2 0 1 5 0 4 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 5 2 5 1 3 2 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: C L 20 21 B 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 2 0 7 3 2	2 0 1 6 0 4 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 0 8 8 5 7 9 9		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14967057882

(415)7707212489984(8020) 000001496705788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 8 2 0 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LUBECK SECURITY LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 C 91 87

42. Correo electrónico carlos.curtidor@lubecksecurity.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 6 1 9 1 0	3 1 2 4 7 8 8 7 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 0 8 0 3 1 4	8 0 2 0	2 0 0 8 0 3 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 12 / 07 : 57: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CURTIDOR CRUZ CARLOS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967057882

(415)7707212489984(8020) **000001496705788 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 8 2 0 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 2 7 5	2 1
73. Fecha	2 0 0 8 0 3 1 4	2 0 1 6 0 3 1 0
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 3 2 6	2 0 1 6 0 3 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 8 6 6 0 6	0 1 7 8 6 6 0 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 3 1 4
81. Hasta	2 0 5 8 0 3 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967057882

(415)7707212489984(8020) **000001496705788 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 8 2 0 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 8 1 6 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CURTIDOR	CRUZ	CARLOS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 8 1 4 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOHORQUEZ	VELASCO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967057882

(415)7707212489984(8020) **000001496705788 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 8 2 0 3	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 2 1 9 8 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NAVARRO	ORDOÑEZ	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
250,000,000		5 0 2 0 2 3 0 6 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 1 0 2 5 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUIRRE	ROJAS	MARITZA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
250,000,000		5 0 2 0 1 6 0 5 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967057882

(415)7707212489984(8020) **000001496705788 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 8 2 0 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 1 5 9 7 6 6		1 8 0 3 6

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RODRIGUEZ	RIVERA	JAIRO	ALBERTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 1 0 0 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/04/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901765341	UNIÓN TEMPORAL VL SED 2023

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 51 # 97 A - 25 Teléfonos: 3115251322

Dirección electrónica: mercadeo@visan.net.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 22/11/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 10/10/2023

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 10/10/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
10/10/2023	C.C.	73137398	JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/04/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800076719	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 51 97 A 25 Teléfonos: 3138294250

Dirección electrónica: asistente.gerencia@visan.net. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 15/10/1989

Matrícula Mercantil:00386236 Fecha inicio de Actividades: 15/10/1989 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2: 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Actividad 3: 8030 - Actividades de detectives e investigadores privados

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
22/03/1997	00775864	VIGILANCIA SANTAFEREÑA & CIA LTDA.	KR 51 97A 25	2682277

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
24/06/2022	C.C.	1136888089	MARIA JOSE VILLAMIL ROJAS	REPRESENTANTE LEGAL
14/03/2018	C.C.	51626516	ELIZABETH ROJAS MEDINA	REPRESENTANTE LEGAL
10/08/2022	C.C.	52962282	VIVIANA ANDREA VILLAMIL ROJAS	REPRESENTANTE LEGAL
02/06/2023	C.C.	73137398	JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/04/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800076719	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
06/10/2020	C.C.	79363559	OSCAR VELASCO SUA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
21/09/2022	C.C.	91478075	JORGE ANDRES CARDENAS GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/04/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900208203	LUBECK SECURITY LTDA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 49C 91 87 Teléfonos: 3561910

Dirección electrónica: ccurtidor@lubeck.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01786606 Fecha inicio de Actividades: 26/03/2008 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2: 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/03/2019	C.C.	1014199221	WILMER CORTES GALVIS	REPRESENTANTE LEGAL
09/09/2015	C.C.	17159766	JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ RIVERA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
09/09/2015	C.C.	20550321	ELBA MARINA VELEZ LESMES	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
19/09/2019	C.C.	20550321	ELBA MARINA VELEZ LESMES	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/04/2024

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 900208203 | LUBECK SECURITY LTDA

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
20/04/2018	C.C.	79481619	CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

FORMATO 3
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2023.

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Ciudad

REF: LICITACIÓN PUBLICA NO. SED-LP-DSA-060-2023

Apreciados Señores:

Los representantes JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN y CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ, identificados con C.C. 73.137.398 de Cartagena y 79.481.619 de Bogotá debidamente facultados y autorizados para actuar en nombre de las sociedades VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA. y LUBECK SECURITY LTDA, identificadas con NIT No. 800.076.719-5 y 900.208.203-8, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada UNIÓN TEMPORAL VL SED 2023 con el fin de participar y presentar propuesta conjunta dentro del **LICITACIÓN PÚBLICA SED-LP-DSA-060-2023,** cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.",* y de ser adjudicatarios de ejecutar el contrato, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DE LA U.T.
VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.	Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito – Grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	96%	ASOCIADO 1
LUBECK SECURITY LTDA.	Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito – Grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	4%	ASOCIADO 2

(*) Discriminar las actividades a ejecutar cada uno de los integrantes dentro del contrato.

(**) LOS % DE PARTICIPACIÓN DEBEN SER IGUALES A LOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

D.- El representante de la **UNIÓN TEMPORAL** es JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.137.398 de Cartagena, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN
C.C. No. 73.137.398 de Cartagena
Representante Legal
VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.

CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ
C.C. No. 79.481.619 de Bogotá
Representante Legal
LUBECK SECURITY LTDA.

JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN
C.C.: 73.137.398 de Cartagena
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL VL SED 2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 14:54:16
Recibo No. AA24451051
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2445105150475

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA
Nit: 800.076.719-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00386236
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 1989
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 51 No. 97A-25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mercadeo@visan.net.co
Teléfono comercial 1: 2682277
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 51 No. 97A-25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mercadeo@visan.net.co
Teléfono para notificación 1: 2682277
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 14:54:16
Recibo No. AA24451051
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2445105150475

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencias: Medellín.

Que por Acta No. 005 de la Junta de Socios del 9 de septiembre de 1.992, inscrita el 21 de septiembre de 1.992 bajo el No. 379.276 del libro IX, la sociedad decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de Medellín.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 006 de la Junta de Socios del 18 de septiembre de 1.992, inscrita el 9 de octubre de 1.992 bajo el No. 33.475 del libro VI, la sociedad decreto apertura de una sucursal en la ciudad de Tunja (Boyacá)

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3.329, Notaría 32 de Bogotá del 31 de agosto de 1.989, inscrita el 27 de septiembre de 1.989, bajo el número 276.055 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: "VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de agosto de 2089.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad será el de prestación remunerada de servicios de vigilancia privada armada o sin armas que comprende protección a bienes muebles e inmuebles a personas naturales o jurídicas incluyendo el de escoltas a personas, vehículos, mercancías y demás actividades afines, incluyendo el servicio de monitoreo de alarmas uso de equipos tecnológicos, detectores de metales, arcos para baterías y demás controles tecnológicos y manuales, elementos de seguridad que requieran los usuarios para tal fin, servicio con medio canino en la especialidad de detección de explosivos, defensa controlada, narcóticos, búsqueda

y rescate; podrá comprar y vender esté tipo de elementos incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, bien sea de propiedad de la empresa o de terceros, podrá la empresa prestar todo tipo de asesoría y consultoría que tenga que ver con cualquier tipo de servicios que tenga relación con la seguridad. Podrá participar en otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza tales como: consorcios, uniones temporales y demás o fusionarse con ellos, podrá (SIC) tomar o dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles para el funcionamiento de sus oficinas en aquellos lugares del territorio en donde opere. Podrá la empresa crear agencias, sucursales o dependencias en cualquier parte del país o del exterior y en general podrá celebrar todas aquellas actividades conexas o complementarias encaminadas al desarrollo del objeto social que sean lícitas y permitidas por ley. La empresa no podrá ser garante, avalista o fiador de terceras personas distintas a sus socios, caso del cual se requiere aprobación unánime de la junta de socios.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.000.000.000,00 dividido en 500.000,00 cuotas con valor nominal de $ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Elizabeth Rojas Medina	C.C. 000000051626516
No. de cuotas: 350.000,00	valor: $3.500.000.000,00
Juan Pablo Villamil Rojas	C.C. 000001019011829
No. de cuotas: 50.000,00	valor: $500.000.000,00
Viviana Andrea Villamil Rojas	C.C. 000000052962282
No. de cuotas: 50.000,00	valor: $500.000.000,00
Maria Jose Villamil Rojas	C.C. 000001136888089
No. de cuotas: 50.000,00	valor: $500.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 500.000,00	valor: $5.000.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Para el desarrollo y funcionamiento de la empresa existen los siguientes cargos de dirección confianza y manejo: Presidente. Quien será indistintamente representante legal de la empresa.

Vicepresidente. Quien será indistintamente representante legal de la empresa con las mismas atribuciones y limitaciones del presidente. Gerente general. Quien será representante legal de la compañía, en virtud de los términos señalados en sus facultades, de manera expresa. Gerente comercial. Quien será representante legal de la compañía, en virtud de los términos señalados en sus facultades, de manera expresa. Gerente financiero. Quien será representante legal de la compañía, en virtud de los términos señalados en sus facultades, de manera expresa. Gerente administrativo quien será representante legal de la compañía, en virtud de los términos señalados en sus facultades, de manera expresa. Gerente operativo. Quien podrá desempeñar todas aquellas funciones inherentes al cargo y no contempladas en estos estatutos, que le sean asignadas por la junta de socios. Gerente de gestión y bienestar. Quien podrá desempeñar todas aquellas funciones inherentes al cargo y no contempladas en estos estatutos, que le sean asignadas por la junta de socios. Parágrafo primero. En todos aquellos donde se nombra el gerente, conforme al acta de constitución contenida en la escritura pública no. 3329 de la notaría 32 del circuito notarial de Bogotá, del 31 de agosto de 1989, se entenderá que se refiere al presidente. Parágrafo segundo. Para reemplazar al presidente en sus faltas absolutas o temporales se designa un vicepresidente, tendrá las mismas atribuciones y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presidente Y vicepresidente. A) Representar a la empresa y hacer uso de la razón social, de la misma, en todas las actividades encaminadas al desarrollo del objeto social. B) Efectuar la apertura de cuentas bancarias, corrientes y de ahorro, suscribir, girar, recibir, aceptar, endosar toda clase de títulos valores. C) Abrir y mantener sucursales, agencias o dependencias u oficinas de vigilancia a nivel nacional y Local D) Comprar vender, permutare hipotecar, pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles sin límite de cuantía. E) Participar en licitaciones públicas o privadas, locales o nacionales, sin límite de cuantía, comprometerse a nombre de la empresa, firmar los respectivos contratos, constituir las garantías exigidas y gestionar los correspondientes pagos F) Comparecer por si o por medio de apoderado en todos los actos civiles, comerciales, laborales, judiciales o extrajudiciales en que ventile la propiedad de los bienes sociales. y derechos de la empresa. G) Convocar a los socios a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 14:54:16
Recibo No. AA24451051
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2445105150475

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

las juntas ordinarias y extraordinarias y presentar el informe anual de la gestión desarrollada. H) Nombrar y revocar los empleados adscritos a su respectiva gerencia. I) Cumplirlas funciones administrativas y policivas en que deba intervenir y positivamente y conferir poderes especiales al respecto. J) Podrá desempeñar todas aquellas funciones inherentes al cargo y no contempladas en estos estatutos, que le sean asignadas por la junta de socios. K) Desempeñar el cargo de presidente de la junta de socios. Gerente General. Podrá representar a la empresa y hacer uso de la razón social de la misma, en todas las actividades encaminadas al desarrollo del objeto social; nombrar y revocar los empleados adscritos a su respectiva gerencia; cumplir las funciones administrativas y policivas en que deba intervenir activa y positivamente y conferir poderes especiales al respecto; desempeñar todas aquellas funciones inherentes al cargo y no contempladas en estos estatutos, qué le sean asignadas por la junta de socios y; desempeñar el cargo de presidente de la junta de socios cuando así sea designado. De manera específica, el gerente general podrá: A) Abrir y mantener sucursales, agencias o dependencias u oficinas de vigilancia a nivel nacional y local. B) Participar en licitaciones públicas privadas, locales o nacionales por cuantía ilimitada, comprometerse a nombre de la empresa firmar los respectivos contratos, constituir las garantías exigidas y gestionar los correspondientes pagos C) Comparecer por sí o por medio de apoderado en todos los actos civiles, comerciales, laborales, judiciales o extrajudiciales en que ventile la propiedad de los bienes sociales y derechos de la empresa. D) Convocar a los socios a las juntas ordinarias y extraordinarias y presentare! informe anual de la gestión desarrollada Gerente Comercial. Podrá representar a la empresa y hacer uso de la razón socia! de la misma, en todas las actividades encaminadas al desarrollo del objeto social; nombrar y revocar los empleados adscritos a su respectiva gerencia; cumplir las funciones administrativas y policivas en que deba intervenir activa positivamente y conferir poderes especiales al respecto; desempeñar todas aquellas funciones inherentes al cargo y no contempladas en estos estatutos, que le sean asignadas por la junta de socios y; desempeñar el cargo de presidente de la junta de socios cuando así sea designado. De manera específica, el gerente comercial podrá: A) Participar en licitaciones públicas o privadas, locales o nacionales hasta por una cuantía de mil millones de pesos (1.000.000.000), comprometerse a nombre de la empresa, firmar los respectivos contratos, constituir las garantías exigidas y gestionar los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 14:54:16
Recibo No. AA24451051
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2445105150475

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

correspondientes pagos. Gerente Financiero. Podrá representar a la empresa y hacer uso de la razón social de la misma, en todas las actividades encaminadas al desarrollo del objeto social; nombrar y revocar los empleados adscritos a su respectiva gerencia; cumplir las funciones administrativas y policivas en que deba intervenir activa y positivamente y conferir poderes especiales al respecto; desempeñar todas aquellas funciones inherentes al cargo y no contempladas en estos estatutos, que le sean asignadas por la junta de socios y; desempeñar el cargo de presidente de la junta de socios cuando así sea designado. De manera específica, el gerente financiero podrá: A) Efectuar la apertura de cuentas bancarias, corrientes y de ahorro, suscribir, girar, recibir, aceptar, endosar toda clase de títulos valores. B) Comprar vender, permutar, hipotecar, pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles hasta por cuantía de cien millones de pesos (1 000.000.000) moneda corriente. C) Convocar a los socios a las juntas ordinarias y extraordinarias y presentar el informe anual de la gestión desarrollada. Gerente Administrativo. Podrá representar a la empresa y hacer uso de la razón social de la misma, en todas las actividades encaminadas al desarrollo del objeto social; nombrar y revocar los empleados adscritos a su respectiva gerencia; cumplir las funciones administrativas y policivas en que daba intervenir activa y positivamente y conferir poderes especiales al respecto; desempeñar todas aquellas funciones inherentes al cargo y no contempladas en estos estatutos, que le sean asignadas por la Junta de socios Ji7 desempeñar el cargo de presidente de la junta de socios cuando si sea designado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 263 del 2 de agosto de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2017 con el No. 02248298 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Elizabeth Rojas Medina	C.C. No. 51626516

Por Acta No. 016 del 16 de mayo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2022 con el No. 02852856

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Maria Jose Villamil Rojas	C.C. No. 1136888089

Por Acta No. 005 del 2 de junio de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2023 con el No. 02987082 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jhon Jairo Munera Estupiñan	C.C. No. 73137398

Por Acta No. 19 del 2 de septiembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2022 con el No. 02882053 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Comercial	Jorge Andres Cardenas Gonzalez	C.C. No. 91478075

Por Acta No. 018 del 14 de julio de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 02867631 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo	Viviana Andrea Villamil Rojas	C.C. No. 52962282

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 3 de marzo de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2021 con el No. 02676607 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 14:54:16
Recibo No. AA24451051
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2445105150475

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Oscar Velasco Sua C.C. No. 79363559 T.P. No. 38202-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2513	23-VII-1990	32 BOGOTA	27-VII-1990 NO.300519
4432	11-XII-1991	32 BOGOTA	20-XII-1991 NO.349942
3182	17- IX-1992	32 BOGOTA	21-IX -1992 NO.379276
3407	1 - X-1992	32 STAFE BTA	9- X -1992 NO.381734
3298	16- IX-1993	32 STAFE BTA	21-IX -1993 NO.420838
2483	11-VII-1995	40 STAFE BTA	21-VII-1995 NO.501574
66	17- I- 1996	40 STAFE BTA	29- I- 1996 NO.524.864

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000855 del 9 de marzo de 1998 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00626320 del 13 de marzo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001245 del 21 de junio de 1999 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00685999 del 28 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002928 del 6 de diciembre de 1999 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00707776 del 15 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002882 del 22 de diciembre de 2000 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00759003 del 29 de diciembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003037 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00809150 del 3 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002822 del 19 de noviembre de 2002 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00854426 del 26 de noviembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003381 del 3 de diciembre de 2003 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00911632 del 18 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003397 del 7 de	01095807 del 13 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 14:54:16
Recibo No. AA24451051
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2445105150475

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

diciembre de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001076 del 30 de abril de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01211051 del 6 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2059 del 3 de octubre de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01526441 del 9 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2059 del 3 de octubre de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01526442 del 9 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0010 del 8 de enero de 2013 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01697216 del 11 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 986 del 29 de abril de 2014 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01832403 del 7 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1829 del 7 de julio de 2015 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02006724 del 29 de julio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1104 del 15 de marzo de 2017 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	02196600 del 16 de marzo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1536 del 13 de junio de 2022 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	02852780 del 24 de junio de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1953 del 25 de julio de 2022 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	02867414 del 10 de agosto de 2022 del Libro IX
E. P. No. 6902 del 13 de septiembre de 2022 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	02882052 del 21 de septiembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 7429 del 28 de septiembre de 2022 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	02898976 del 15 de noviembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1447 del 31 de julio de 2023 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	03010773 del 25 de agosto de 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

La autorización conferida por el Ministerio de Defensa en oficio número 9290 MDSSPOL 296 de septiembre 20 de 1.989 solamente es válida para los tramites de constitución de la empresa, pero no constituye autorización de funcionamiento la cual se concederá mediante resolución ministerial.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 8030

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: VIGILANCIA SANTAFEREÑA & CIA LTDA.
Matrícula No.: 00775864

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 14:54:16
Recibo No. AA24451051
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2445105150475

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	22 de marzo de 1997
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 51 97 A 25
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 141.884.949.132
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de marzo de 2024. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 14:54:16
Recibo No. AA24451051
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2445105150475

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 12:59:16
Recibo No. AA24502551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24502551DB5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LUBECK SECURITY LTDA
Nit: 900.208.203-8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01786606
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 49C No. 91 - 87
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ccurtidor@lubeck.com.co
Teléfono comercial 1: 3561910
Teléfono comercial 2: 3124788754
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 49C No. 91 - 87
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ccurtidor@lubeck.com.co
Teléfono para notificación 1: 3561910
Teléfono para notificación 2: 3124788754
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 12:59:16
Recibo No. AA24502551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24502551DB5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000275 del 14 de marzo de 2008 de Notaría 1 de Ubaté (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2008, con el No. 01200564 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LUBECK SECURITY LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100022977 del 21 de mayo de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 19 de julio de 2029, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2020 con el No. 02579855 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de marzo de 2058.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, para operar en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil escolta a personas, vehículos, mercancías, con la utilización de armas y sin armas o cualquiera de los medios establecidos en el artículo seis (6) del decreto 356 de 1994, previa autorización de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y las normas que lo sustituyan o modifiquen. para el desarrollo de su objeto social la compañía podrá también prestar servicios de vigilancia privada de toda clase de bienes, la custodia de mercancías en tránsito, adquirir bienes muebles e inmuebles. títulos valores, recibir dinero a título de mutuo con o sin garantía hipotecaria o prendaria sobre sus propios bienes, abrir cuentas corrientes o de ahorros en bancos y girar sobre ellas. celebrar contratos de arrendamiento, de servicios y de trabajo

y cualquier otro contrato que esté relacionado con su objeto adicionalmente. podrá utilizar para el desarrollo de sus actividades aquellas armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas, y/o cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, la empresa podrá licitar y contratar fusionarse con otras empresas, celebrar contratos, abrir agencias o sucursales previo aprobación de la licencia.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 500.000.000,00 dividido en 500.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Claudia Patricia Navarro Ordoñez	C.C. 000000052219862
No. de cuotas: 250.000,00	valor: $250.000.000,00
Maritza Isabel Aguirre Rojas	C.C. 000000032102529
No. de cuotas: 250.000,00	valor: $250.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 500.000,00	valor: $500.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad quien tendrá un suplente para reemplazarlo en las faltas absolutas y temporales, el que tendrá las mismas atribuciones y facultades del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad con facultades, por lo tanto para celebrar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relaciona directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Corresponde al gerente y/o su suplente : Representar a la compañía en toda clase de negocios con los particulares y en las gestiones de cualquier naturaleza que deban pactarse o adelantarse ante las autoridades judiciales, administrativas o de policía, también le corresponde el gobierno y la

administración directa de la sociedad, la ejecución de todos los actos comprendidos dentro del objeto social, dentro de las facultades se encuentran principalmente las siguientes: A) La ejecución de todos los actos comprendidos dentro del objeto social, como autorizar con su firma todos los actos y contratos en que la sociedad tenga que intervenir, B) Presentar ante la junta de socios dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio, el balance general a 31 de diciembre de cada año, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la sociedad, así como un proyecto de distribución de utilidades, C) Convocar a reuniones extraordinarias de la junta de socios cuando lo estime conveniente, d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares, E) Crear los cargos necesarios en la compañía y fijar su numeración, F) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. G) Recibir, transigir , comprometer, adquirir y reconocer prestamos con o sin garantía, con o sin intereses: Abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores, lo mismo que celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, adquirir, vender y enajenar, en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de que sea propietaria la sociedad y en general realizar todos los actos y celebrar todos los contratos comprendidos dentro del objeto social, con el límite que más adelante se impone. Todos y cada uno de los socios, delegan irrevocablemente en el gerente, las facultades de hacer uso de la razón social, de representar la sociedad y administrarla, en consecuencia no estará obligado a prestar sus servicios personales a la sociedad en virtud del contrato social, pero podrá pactar con la misma, la prestación de servicios personales, mediante contrato de trabajo o de otra naturaleza, con el pago correspondiente, remuneraciones que recibirá sin perjuicio de sus participaciones en las utilidades o independientemente de que la sociedad obtenga o no ganancia en el respectivo ejercicio comercial. El suplente reemplazara al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Sin limitación al gerente para poder contratar.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 35 del 17 de abril de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2018 con el No. 02333012

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 12:59:16
Recibo No. AA24502551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24502551DB5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Arturo Curtidor Cruz	C.C. No. 79481619

Por Acta No. 53 del 20 de septiembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022 con el No. 02882562 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Fernando Bohorquez Velasco	C.C. No. 79481405

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 7 de octubre de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2014 con el No. 01875767 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Elba Marina Velez Lesmes	C.C. No. 20550321 T.P. No. 73639-t

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jairo Alberto Rodriguez Rivera	C.C. No. 17159766

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 44-2019 de la Junta de Socios, del 14 de agosto de 2019, inscrita el 29 de Agosto de 2019, bajo el No. 02500625 del libro IX, se aceptó la renuncia de Velez Lesmes Elba Marina como Revisor Fiscal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 12:59:16
Recibo No. AA24502551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24502551DB5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000706 del 11 de junio de 2008 de la Notaría 1	01220364 del 11 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 35 del 29 de abril de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01450096 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 29 de abril de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01450098 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 29 de abril de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01450100 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 29 de abril de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01450101 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 29 de abril de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01450107 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 012 del 23 de marzo de 2012 de la Junta de Socios	01680646 del 13 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0320 del 29 de febrero de 2016 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02074401 del 22 de marzo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1198 del 23 de agosto de 2016 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02136141 del 30 de agosto de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1198 del 23 de agosto de 2016 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02136142 del 30 de agosto de 2016 del Libro IX
E. P. No. 0752 del 12 de mayo de 2017 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02225783 del 18 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0842 del 26 de mayo de 2017 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02235471 del 20 de junio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1977 del 7 de diciembre de 2017 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02285591 del 18 de diciembre de 2017 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 12:59:16
Recibo No. AA24502551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24502551DB5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 607 del 25 de abril de 2019 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02452134 del 29 de abril de 2019 del Libro IX
E. P. No. 3031 del 11 de agosto de 2023 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	03015635 del 8 de septiembre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 4169 del 1 de noviembre de 2023 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	03034981 del 14 de noviembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 12:59:16
Recibo No. AA24502551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24502551DB5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.037.831.637

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de agosto de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de febrero de 2024. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 12:59:16
Recibo No. AA24502551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24502551DB5A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.137.398**

MUNERA ESTUPIÑAN

APELLIDOS

JHON JAIRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1969**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

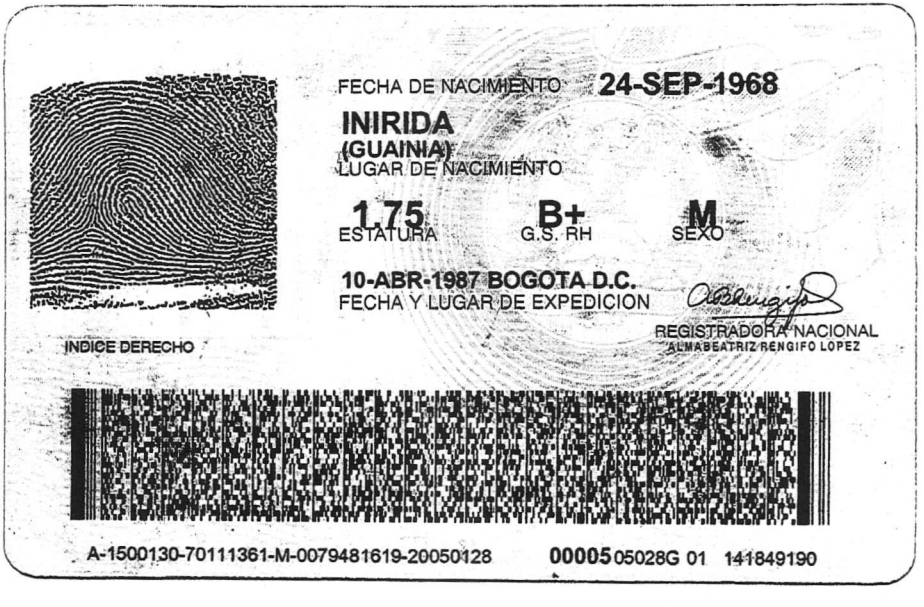
1.69 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

14-AGO-1987 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00214444-M-0073137398-20100213 **00208**70034A 1 5020241265


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.481.619
NUMERO
CURTIDOR CRUZ
APELLIDOS
CARLOS ARTURO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1968
INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
10-ABR-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500130-70111361-M-0079481619-20050128
00005 05028G 01 141849190

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **73137398** de CARTAGENA

(SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 399471

Bogotá D.C., 3 de abril de 2024 - 10:36 am

Código de verificación: 399471FGXUG_FWF5R_76995

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79481619** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244531868

PIB
13:19:25

Bogotá DC, 04 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA identificado(a) con NIT número 8000767195:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244786288

PIB
08:29:08

Bogotá DC, 09 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73137398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244422421

PIB
10:34:41

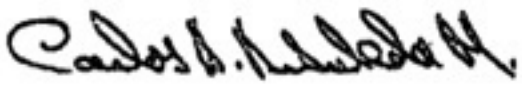
Bogotá DC, 03 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LUBECK SECURITY LTDA identificado(a) con NIT número 9002082038:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244422376

PIB
10:34:24

Bogotá DC, 03 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79481619:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de abril de 2024, a las 13:18:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000767195
Código de Verificación	8000767195240404131855

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de abril de 2024, a las 08:31:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73137398
Código de Verificación	73137398240409083147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de abril de 2024, a las 10:34:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002082038
Código de Verificación	900208203824040310341 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de abril de 2024, a las 10:34:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79481619
Código de Verificación	79481619240403103404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:21:42 PM horas del 04/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73137398**

Apellidos y Nombres: **MUNERA ESTUPIÑAN JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:38:48 AM horas del 03/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79481619**
Apellidos y Nombres: **CURTIDOR CRUZ CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2024 08:38:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73137398 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89285770** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/04/2024 10:35:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79481619 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88884752** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

VISAN®
Seguridad Privada

Bogotá D.C., 09 de abril de 2024

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Ciudad

Asunto: **AUTORIZACION PARA CONSULTA DE DELITOS SEXUALES**

Respetados Señores:

El suscrito JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.137.398 de Cartagena, actuando como representante legal de VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA., autorizo a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL realizar la consulta de delitos sexuales.

Atentamente,

JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN
Representante Legal

LUBECK SECURITY
Seguridad a otro nivel
NIT. 900208203-8

Vigilado Supervigilancia Resolución N°59697 del 19-06-2019

Bogotá, 8 de abril de 2024

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Ciudad

REF: AUTORIZACION PARA CONSULTA DE DELITOS SEXUALES

Respetados Señores:

Yo, CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.481.619 de Bogotá, actuando como representante legal de LUBECK SECURITY LTDA., autorizo a la Secretaría de Educación Distrital para realizar la consulta de delitos sexuales.

Atentamente,



CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.481.619 de Bogotá
LUBECK SECURITY LTDA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73137398 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2024 08:43 AM

Código Verificación: **W5LGJ8TSK4**

Válida hasta: **08/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79481619 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/04/2024 10:41 AM

Código Verificación: **NDBL7MFQ8X**

Válida hasta: **02/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

VISAN®
Seguridad Privada

ACREDITACIÓN PAZ Y SALVO EN PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal de la empresa **VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.** NIT 800.076.719-5, y sus agencias y sucursales, atendiendo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado parcialmente por la ley 828 de 2003, certifica que:

La mencionada empresa en sus últimos SEIS (6) meses cumplió a cabalidad con el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F., Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la respectiva consignación a los fondos de cesantías, encontrándose en la fecha a **paz y salvo** con todas estas entidades.

Bogotá D.C., 09 de abril de 2024.

Atentamente,

OSCAR VELASCO SUA
Revisor Fiscal
C.C. No. 79.363.559 de Bogotá
TP 38202-T

NIT. 900208203-8

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Vigilado Supervigilancia Resolución N°59697 del 19-06-2019

Yo, **JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **17.159.766 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. **18.036-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **LUBECK SECURITY LTDA** identificado con Nit **900.208.203-8** , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de abril de 2024

Atentamente,

FIRMA----------
JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal:
T.P. No. 18.036-T
C.C. No. 17.159.766 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.363.559

VELASCO SUA

APELLIDOS

OSCAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1965

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-DIC-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00018003-M-0079363559-20080627 0000072041A 1 1300018224

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.159.766
NUMERO



RODRIGUEZ RIVERA
APELLIDOS

JAIRO ALBERTO
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1946
JUNIN
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | AB- G.S. RH | M SEXO

17-DIC-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500110-45145445-M-0017159766-20060424 06904 06114A 02 203782106

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



38202-T

OSCAR
VELASCO SUA
C.C. 79.363.559
RESOLUCION INSCRIPCION 008 FECHA 17-III-94
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Presidente

00045977



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



18036-T

JAIRO ALBERTO
RODRIGUEZ RIVERA
C.C. 17.150.766
RESOLUCION INSCRIPCION 1356-T FECHA 4-VI-87
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

00025530

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9039877176729897D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
Vigilancia Santafereña y Cía. Ltda.

Que el contador público **OSCAR VELASCO SUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79363559 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 38202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF09B41FCE3AEF7D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17159766 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 18036-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OSCAR VELASCO SUA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79363559** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ RIVERA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **17159766** de BOGOTA D.C.

(DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244788926

PIB
08:54:55

Bogotá DC, 09 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR VELASCO SUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79363559:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244777013

PIB
22:16:54

Bogotá DC, 08 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17159766:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de abril de 2024, a las 08:56:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79363559
Código de Verificación	79363559240409085608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de abril de 2024, a las 22:15:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17159766
Código de Verificación	17159766240408221522

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:57:46 AM horas del 09/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79363559**
Apellidos y Nombres: **VELASCO SUA OSCAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:25:11 AM horas del 09/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17159766**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RIVERA JAIRO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co